

	<p style="text-align: center;">HOGAR NAZARET – CHINAUTA</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

MODELO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES

Seguridad Del paciente

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

Conjunto de medidas que se ponen en práctica para eliminar o reducir al mínimo posible, los eventos adversos en la atención de salud.

Ello incluye desde el mejoramiento de acciones cotidianas como los cuidados de enfermería, el lavado de manos, todos los procedimientos médicos y de enfermería, hasta la investigación de eventos adversos para encontrarles solución y difundir resultados

Atención en salud

Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Indicio de atención insegura

Un acontecimiento o una circunstancia que puede alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.

Falla de la atención en salud

Una deficiencia en la realización de una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión) en las fases de planeación o de ejecución. Las fallas son por definición no

	HOGAR NAZARET – CHINAUTA PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

intencionales.

Riesgo

Es la probabilidad de que un incidente o evento adverso ocurra.

Evento adverso

Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles:

Evento adverso prevenible

Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

Evento adverso no prevenible

Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

Incidente

Es un evento o circunstancia que sucede en la atención en salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

Complicación

Es el daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente.

Violación de la seguridad de la atención en salud

Las violaciones de la seguridad de la atención en salud son intencionales e implican la desviación deliberada de un procedimiento, de un estándar o de una norma de funcionamiento.

	HOGAR NAZARET – CHINATA PROTOCOLO DE SEGURIDAD		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

Barrera de la seguridad

Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

Sistema de gestión del evento adverso

Se define como el conjunto de herramientas, procedimientos y acciones utilizadas para identificar y analizar la progresión de una falla a la producción de daño al paciente, con el propósito de prevenir o mitigar sus consecuencias.

Acciones de reducción del riesgo

Son todas aquellas intervenciones que se hacen en estructuras o en procesos de atención en salud para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un incidente o evento adverso. Tales acciones, pueden ser proactivas o reactivas; proactivas como el análisis de modo y falla y el análisis probabilística del riesgo, mientras que las acciones reactivas son aquellas derivadas del aprendizaje obtenido luego de la presentación del incidente o evento adverso, como por ejemplo el análisis de ruta causal.

	<p align="center">HOGAR NAZARET – CHINAUTA</p> <p align="center">PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

INTRODUCCIÓN

NUESTRA POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La seguridad del paciente se considera una prioridad en la asistencia y cuidado al adulto mayor, actividad cada vez más compleja, que entraña riesgos potenciales y en la que no existe un sistema capaz de garantizar la ausencia de eventos adversos, ya que se trata de una actividad en la que se combinan factores inherentes al sistema con actuaciones humanas.

Cabe señalar que en marzo del año 2002 la OMS emitió una resolución en Asamblea Mundial, en favor de la Seguridad del Paciente y en octubre de 2004, lanzo la iniciativa conocida como Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente, cuyo propósito es movilizar la cooperación internacional hacia los países para llevar a cabo acciones que mejoren la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes en el mundo, especialmente para reducir los eventos adversos de la atención.

Esta alianza se propone lograr el compromiso de los Países miembros de la OMS para aumentar la seguridad en la atención en salud, a través del mejoramiento de los establecimientos de salud y de las prácticas de atención, así como de la formulación de políticas de seguridad del paciente.

Es por todo lo anterior que para el año 2018 el hogar geriátrico Nazareth - Chinauta. Toma la iniciativa de crear su Política de Seguridad del Paciente, con el objetivo de garantizar la seguridad del paciente, que en nuestro caso esta dirigido a el adulto mayor; basados en esta política y articulados con la otras dependencias de la institución, buscamos estrategias innovadoras que mejoren la calidad de la atención y la seguridad de los adultos mayores, en todas la actividades diarias que realizan, para ello se busca la puesta en marcha de una estrategia que contribuya a brindar una atención optima y segura en nuestra institución.

La política de Seguridad del Paciente en el Hogar Nazareth De Chinauta es el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio, protegiendo con ello al adulto mayor de riesgos evitables derivados de la atención en salud.



HOGAR NAZARET – CHINAUTA
PROTOCOLO DE SEGURIDAD

CODIGO	01
VERSION	001
FECHA VIGENTE	17-08- 2018

	HOGAR NAZARET – CHINATA PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

Nuestro Objetivo es el de Desarrollar en los colaboradores, la Cultura de Seguridad para el Usuario que en este caso es el adulto mayor.

Nuestras acciones se encaminan en la búsqueda de la satisfacción de nuestro usuario y la prestación de un óptimo servicio de salud.

	HOGAR NAZARET – CHINAUTA PROTOCOLO DE SEGURIDAD		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

JUSTIFICACION

Colombia impulsa una Política de Seguridad del Paciente, liderada por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, cuyo objetivo es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible, eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras.

Sin embargo, los avances científicos de la medicina también pueden acompañarse de riesgos adicionales, sin que necesariamente eso signifique que haya habido una intención de hacer daño parte de los trabajadores de la salud, más bien hay desconocimiento de los factores que generan las situaciones mórbidas.

Los sistemas de prestación de servicios de salud son complejos; por lo mismo, son sistemas de alto riesgo: el ejercicio de la medicina ha pasado de ser simple, poco efectivo y relativamente seguro a ser complejo, efectivo y potencialmente peligroso, si no existen los adecuados controles. Los procesos de atención en salud han llegado a ser altamente complejos, incorporando tecnologías y técnicas cada vez más elaboradas. Sucede entonces, que en una atención sencilla, pueden ocurrir múltiples y variados procesos. Para obtener un resultado efectivo en el mejoramiento de la salud del enfermo se hace necesario que cada proceso que interviene se realice en forma adecuada y coordinada con los demás.

En sistemas tan complejos, alguno o algunos de esos procesos pueden salir mal, por causas no siempre atribuibles a la negligencia de un individuo en particular, sino más bien explicables por la concurrencia de errores de planeación o de ejecución durante el desarrollo de los procesos de atención en salud, impactando negativamente en el cociente y generando, en ocasiones, los llamados eventos adversos.

Para que un sistema de Atención en Salud sea seguro es necesaria la participación responsable de los diversos actores involucrados en él. Cuando ocurre un evento adverso, el paciente sufre daño y el profesional de salud también se ve afectado.

	HOGAR NAZARET – CHIRIQUÍ PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

Actualmente la seguridad del adulto mayor implica la evaluación permanente y proactiva de los riesgos asociados a la atención en salud, a la asistencia y cuidado directo de la persona mayor, con el objetivo principal de mantener la salud para diseñar e implantar de manera constante las barreras de seguridad necesarias, que intensifiquen el bienestar colectivo de las adulto en esta situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia de un evento adverso, tiende a señalar al profesional y a pedir su sanción. No obstante, la evidencia científica ha demostrado que cuando un evento adverso ocurre, es la consecuencia final, derivada de una secuencia de procesos defectuosos que han favorecido la aparición del evento adverso o no lo han prevenido.

Es fundamental la búsqueda de las causas que originaron el evento adverso: el análisis causal, análisis de la ruta causal o la causa raíz, de tal manera que se puedan definir e identificar las barreras de seguridad.

En el análisis del incidente o del evento adverso sucedido es necesario considerar la ocurrencia de fallas en los procesos de atención para identificar las barreras de seguridad que deberán prevenir o neutralizar la ocurrencia del evento.

	HOGAR NAZARET – CHINAUTA PROTOCOLO DE SEGURIDAD		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se deben establecer unos principios que orienten todas las acciones a implementar en la Política de Seguridad del Paciente en el Hogar Geriátrico Nazareth – Chinauta, Estos principios son:

Enfoque de atención centrado en el Adulto Mayor:

Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.

Cultura de seguridad:

El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre Adultos Mayores, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.

Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud:

La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, es transversal a todos sus componentes.

Multicausalidad:

El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.

Validez:

Para impactar al paciente se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.

	HOGAR NAZARET – CHINAUTA PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

Alianza con el paciente y su familia:

La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus referentes familiares e involucrarlos en sus acciones de mejora.

Alianza con el profesional de la salud:

La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos, por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados

POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

“Hogar Nazareth – Chinauta, está comprometido con satisfacer las necesidades y expectativas de los Adultos Mayores, prestando servicios de salud oportunos, pertinentes y seguros, estableciendo herramientas de autocontrol encaminadas al seguimiento de los riesgos potenciales en búsqueda de lograr la mitigación de los eventos adversos.”

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Esta política se fundamenta en los siguientes lineamientos:

Lineamiento 1:

Una atención limpia es una atención segura

Estrategias:

Fortalecer la práctica de lavado de manos en la institución

- ✓ Logrando que el personal asistencial de la institución, realice eficientemente el lavado de manos.
- ✓ Eventos adversos asociados a la ausencia de lavado de manos

	HOGAR NAZARET – CHINATA PROTOCOLO DE SEGURIDAD		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

(enfermedades infectocontagiosas), disminuidos.

✓ Garantizando que las Instalaciones de la institución cuenten con insumos necesarios para el adecuado lavado de manos. (Agua, jabón, servilletas, lavamanos).

Aplicar las técnicas de asepsia durante la prestación de la atención de salud

✓ Estableciendo que el personal profesional y técnico aplique en forma correcta los principios de asepsia, durante la atención y cuidado directo al adulto mayor.

✓ Garantizando que la institución cuente con procesos estandarizados que regulen la limpieza, asepsia y antisepsia de las instalaciones de nuestra institución.

Manejo adecuado de los desechos peligrosos

✓ Lograr que los trabajadores de salud cumplan con la normativa institucional sobre el manejo de desechos peligrosos en establecimientos de salud

✓ Establecer estrategias para lograr que el personal de la institución realiza eficientemente el manejo de desechos.

Practicas de bioseguridad

✓ Desarrollar de manera integral lo establecido en el manual de bioseguridad de la institución.

Aseguramiento del procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental.

✓ Realizar seguimiento del procedimiento de esterilización y desinfección a través de la implementación de indicadores.

✓ Adoptar estrategias eficaces que permitan desarrollar los

	HOGAR NAZARET – CHINAUTA PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

procedimientos descritos en el manual de esterilización y desinfección.

Lineamiento 2:

Investigación y análisis de los eventos adversos.

Estrategias:

Promocionar la cultura del reporte

Se establece el procedimiento para el reporte de eventos en la prestación del servicio cuyo objetivo es “garantizar el adecuado reporte de indicios en la prestación del servicio y recopilar la información de los eventos adversos trazadores que permitan la generación de acciones de mejoramiento.

El desarrollo de las actividades de seguimiento a riesgos y reporte de eventos adversos se caracterizara por:

- Una comunicación interpersonal adecuada basada en la confianza mutua.
- Percepción compartida de la importancia de la seguridad
- Confianza de la eficacia de las medidas preventivas.
- Enfoque pedagógico del error como base, que lleve al aprendizaje organizacional y se origine de la conciencia del error cometido.
- La existencia de un plan de capacitación y recursos

En el resultado final de este proceso, los colaboradores de la institución no deben sentir miedo de hablar libremente de sus fallas y por ende el auto-reporte de los incidentes y eventos adversos que suceden se debe hacer evidente.

Una estrategia fundamental para avanzar en esta dirección consiste en favorecer al interior el desarrollo de un clima organizacional educativo, más que en encontrar culpables para imponer castigo.

	<p style="text-align: center;">HOGAR NAZARET – CHINAUTA</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

Para asegurar el reporte de eventos adversos se tiene implementado el formato reporte de indicio de atención insegura, en el cual se registran las condiciones en las que se presentó el indicio de atención insegura.

Gestionar y analizar los eventos adversos presentados en la institución.

Se implementa el comité de gestión de seguridad del paciente cuya función principal es “prevenir la ocurrencia de eventos adversos que se puedan presentar en la institución”

Comité De Seguridad Del Paciente

Se implementará e instaurará un comité dirigido a definir, analizar y establecer lineamientos en materia de seguridad de paciente.

Estará integrado por un equipo base así:

El Director general de los hogares (casa Nostra – Hogar Nazareth) o su delegado la coordinación Institucional de Hogar Nazareth, enfermería profesional, fisioterapeuta, profesional de educación física, gerontología. Referente Salud Ocupacional, Referente Gestión Ambiental y Coordinador de Mantenimiento.

Estos integrantes a su vez realizarán invitaciones periódicas a miembros tanto asistenciales como administrativas del Hogar Geriátrico Nazareth dependiendo del tema a tratar. Cada uno de los integrantes del equipo operativo deberá analizar, investigar, clasificar la gravedad del evento o incidentes reportados a través del formato de **“REPORTE Y ANALISIS DE EVENTOS ADVERSOS”**.

Para el análisis se adoptarán las herramientas como el **DOFA**, para identificar de la situación, **EL PROTOCOLO DE LONDRES, ISHIKAWA o ESPINA de PESCADO**, los cuales se fundamentarán en la exposición del caso, la revisión de la historia social, el análisis con base en los mejores reportes existentes con el único fin de evitar la reincidencia del evento adverso. Una vez tomadas las acciones correctivas se entregaran al comité

	<p style="text-align: center;">HOGAR NAZARET – CHINAUTA</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

decisorio, para su evaluación y seguimiento.

Las reuniones ordinarias del comité se realizarán trimestralmente, previa citación del comité y extraordinariamente a solicitud de la coordinación institucional o de por lo menos la mitad más uno de los miembros del comité.

De cada sesión se levantará un acta, cuyo resumen recibirán los integrantes en forma previa a la siguiente reunión, cumplirá las funciones de Secretario Técnico, el referente de seguridad del paciente, quien elaborará las actas y presentará el orden del día en los comités.

Actividades Del Comité De Seguridad Del Paciente

El equipo decisorio del comité de seguridad del paciente realizará las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar nuevas estrategias de minimización del riesgo y analizar el grado de severidad, frecuencia y tipificación del evento en sí.
- ✓ Investigar e implementar las mejores prácticas existentes para el desarrollo de una cultura de seguridad de paciente al interior del hogar Nazareth de Chinauta.
- ✓ Diseñar acciones específicas que fomenten y promueven la mitigación o disminución del nivel de ocurrencia de los incidentes reportados Esta actividad se hará en conjunto con el equipo operativo.

El equipo operativo del comité de seguridad del paciente realizará las siguientes actividades:

- ✓ Revisar, analizar, concluir el tipo de evento presentado y las acciones de mejoramiento a desarrollar, por parte de los responsables del proceso y/o procedimiento.
- ✓ Involucrar al personal de la institución en el proceso de identificación y reporte voluntario, confidencial y de vigilancia activa.
- ✓ Fomentar la cultura del reporte de eventos adversos.

	HOGAR NAZARET – CHINITA PROTOCOLO DE SEGURIDAD	CODIGO	01
		VERSION	001
		FECHA VIGENTE	17-08-2018

- ✓ Presentar en comité la tendencia de la identificación de eventos debidamente clasificados por severidad, frecuencia, áreas, entre otros.
- ✓ Establecer el perfil de riesgo institucional debidamente tipificado, clasificado y servicio involucrado. Esta actividad se hará en conjunto con el equipo decisorio.
- ✓ Implementar Rondas de Seguridad en los diferentes servicios.

Lineamiento 3:

Manejo seguro de medicamentos.

Los eventos adversos asociados a la medicación son un problema de seguridad frecuente en los pacientes institucionalizados con importantes repercusiones no solo desde el punto de vista humano, asistencia y económico, sino también por que generan la desconfianza de los pacientes en el sistema y perjudica a los profesionales e instituciones prestadoras de salud, por esto se han identificado una serie de medidas que son efectivas para prevenir su aparición, muchas de ellas se refieren al establecimiento de normas y barreras estructurales en torno a la preparación, etiquetado, almacenaje y administración de los medicamentos para disminuir la probabilidad de error.

El proceso normal para la administración de un medicamento incluye cuatro etapas básicas, prescripción, transcripción, dispensación y administración; en cada una de éstas etapas se pueden cometer errores que puedan causar potencialmente un evento adverso en los pacientes.

Error de prescripción: Prescripción ambigua, ilegibles

Error de Transcripción: Confusión por la similitud en los nombres y confusión en la dosificación. Error de dispensación: Entrega de dosis no prescrita, dosis inadecuada, entrega de formula farmacéutica inadecuada, entrega de medicamentos vencidos o cuya integridad está comprometida.

Error en la administración: Omisión en la administración, administración de dosis en horas no programadas, dosis no prescrita, dosis inadecuada, error en la preparación del fármaco, que pueden ser favorecidos por sobrecarga de trabajo en los servicios asistenciales y una alta rotación del personal de enfermería en las asignaciones.

	<p style="text-align: center;">HOGAR NAZARET – CHINATA</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>		CODIGO	01
			VERSION	001
			FECHA VIGENTE	17-08-2018

Estrategias:

Desarrollar y fortalecer destrezas para prevenir y reducir errores relacionados con la medicación en los adultos mayores, las barreras de seguridad para prevenirlas e implementar buenas prácticas que favorezcan la cultura institucional que vele por la prevención de eventos adversos en los adultos mayores para el personal de enfermería relacionado así:

- Promover la identificación de todos los usuarios con riesgo, de forma precoz para iniciar planes de cuidado.
- Identificación del riesgo en historia social hoja de recomendaciones al ingreso del usuario.
- Identificación de medicamentos de alto riesgo y de presentación similar.
- Promover la utilización de los 10 correctos en la administración de medicamentos:
 - Medicamento correcto.
 - Usuario correcto.
 - Dosis correcta.
 - Vía correcta.
 - Hora correcta.
 - Educar e informar al usuario sobre su medicamento.
 - Generar una historia farmacológica completa.
 - Indagar sobre posibles alergias a medicamentos.
 - Estar enterado de posibles interacciones.
 - Registrar cada medicamento inmediatamente que se administre.
- Actualización al personal en manejo de medicamentos.
- Implementar el comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia con el fin de realizar reporte en el caso necesario.



HOGAR NAZARET – CHINAUTA
PROTOCOLO DE SEGURIDAD

CODIGO	01
VERSION	001
FECHA VIGENTE	17-08-2018

- Implementar listado de medicamentos de alto riesgo utilizados en la institución.
- Implementar Ficha de medicamentos como antibióticos más utilizados en la institución.
- Implementar actividades que permitan la reconciliación de medicamentos, siempre preguntar y rectificar todos los medicamentos y tratamientos que el usuario esté utilizando, inclusive los que no requieren receta médica u otro tipo de tratamientos alternativos, Cerciórese de actualizar este listado.